

Particulares que moruan el Retardo quera con  
fundimentado En otras Ocasiones, y tambien acaudal  
to vna q los soldados aqueños tocan las suaves con  
van solo cinco años desde el año q pasaron de vna  
Entre Reuim. En donde se des anaren que dando la  
bica p. En Madalante deate de vnaio itanmen de  
En el Reuim. el Reuim. qo, pero no en el caso de de  
vetai En el qual yncurren en la pena que de pona  
las Ordenanzas, p. Este efecto Reuim. a p. el ad  
finto, esmptar de la Carta q sola ha de Enrepar  
en qualas haga Reuim. ay, y disponga de de  
alada mo la dya: Dia h. a p. m. ad como  
de p. Sevilla de. de vnaio a 132. J. Joseph.

Latino = J. Corred. a Murcia = \_\_\_\_\_  
Corred. donde con su Ordonal de q el p. secretario  
Certa p. = y En su dya. prove yo el auto de l. h.  
nor dya = \_\_\_\_\_

Auto.

En la Ciudad de Murcia En cinco dias del mes de  
febrero del año de setenta y cinco años el Sr. D. Diego de Salazar  
y Cordova Sr. de la dya a dya Alto fiscal por  
petuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Cavalle  
ria Española Corred. J. Justicia nat. desta Ciudad y  
superior rend. q. tal a todas d. de. y de vna p. de vna  
de la dya de Mayo p. Salazar de q. el claros Ordinario  
de la p. a Murcia de vna. Nat. Orden a dya  
Explicado En Carta del Sr. D. J. Joseph Latino con  
Secret. de vnaio con fha En Sevilla a de vnaio de  
de vnaio pasado, el p. En que m. da hacer vna  
Rechuta por quinta y once de de vnaio de vnaio

